

COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA

Informe Anual

Periodo Abril 2014 - Marzo 2015

- Senado -

Julio, 31 de 2015.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Introducción	3
Contexto y Conclusiones	5
Recursos y Actividades	6
Auditorías realizadas en el periodo	9
<u>Anexo</u> : Solicitudes de Aclaración y Reparos Formulados	15

Lista de Distribución

Presidente del Senado
Presidente Comisión de Ética y Transparencia
Presidente Comisión de Régimen Interior
Presidente Comisión Revisora de Cuentas
Secretario General
Presidente Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias

El Comité de Auditoría Parlamentaria, en ejercicio desde el año 2011, es el órgano técnico encargado de controlar el uso de los fondos públicos destinados a financiar el ejercicio de la función parlamentaria, y también de revisar las auditorías que el Senado, la Cámara de Diputados y la Biblioteca del Congreso Nacional efectúen de sus gastos institucionales. Para el adecuado ejercicio de estas competencias, el Comité de Auditoría está concebido legalmente como un órgano autónomo, que ejerce sus funciones de manera independiente a los otros órganos o instancias del Congreso Nacional.

La legislación que regula el funcionamiento del Comité de Auditoría, establece –entre otras– la obligación de elaborar un Informe Anual referido a asignaciones parlamentarias al concluir cada período de auditoría, el cual es enviado a los Presidentes de ambas Cámaras, a las Comisiones de Ética y Transparencia, a las Comisiones de Régimen Interior del Senado y de Régimen Interno, Administración y Reglamento de la Cámara de Diputados, y a las Comisiones Revisoras de Cuentas, así como al Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

La actividad del Comité de Auditoría en el contexto señalado, también se expresa a través de las Solicitudes de Aclaración y Reparos que formule, y de los Pronunciamientos que emita ante las consultas que le planteen tanto los Parlamentarios como otras entidades del Congreso Nacional.

En el ejercicio que se informa (Abril/2014-Marzo/2015), se presentaron algunas situaciones particulares las cuales resulta de interés señalar:

- ❑ Por primera vez, desde la implementación del nuevo marco normativo, se auditaron a ex parlamentarios que completaron su periodo en marzo de 2014 o cesaron anticipadamente, y que fueron comprendidos en las muestras seleccionadas a partir de los sorteos respectivos. Por su parte, algunos nuevos parlamentarios que iniciaron su ejercicio en el mes indicado, también formaron parte de las muestras de auditoría.
- ❑ Se trabajó en conjunto con los Secretarios Generales de ambas Corporaciones, por encargo de la Comisión Bicameral, una Propuesta de modificaciones al reglamento del Comité de Auditoría tendiente al perfeccionamiento del sistema de auditorías parlamentarias.
- ❑ Se efectuaron algunas presentaciones al Consejo Resolutivo requiriendo mayor precisión o interpretación de la normativa sobre variadas materias, las cuales fueron resueltas por dicho organismo en ejercicio de sus atribuciones, a saber: uso de las oficinas parlamentarias, debida documentación de respaldo de algunos gastos, uso de fondos para asesorías externas, traslado de delegaciones al Congreso Nacional, principalmente.

- Con motivo de la discusión presupuestaria realizada en la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos para el ejercicio 2015, y por acuerdo de ésta, se estableció la incorporación de un glosa presupuestaria que por primera vez identificó, mediante una cifra concreta, la parte del presupuesto que corresponde al Comité de Auditoría dentro del presupuesto conjunto con el Consejo Resolutivo, entendido este mecanismo como el paso previo a la formalización de un presupuesto propio del Comité de Auditoría para el ejercicio 2016, según se determinó en la indicada Subcomisión.

En lo referente a las auditorías practicadas en el periodo, la actividad del Comité de Auditoría ha implicado, en términos de cobertura, que de las 4 asignaciones parlamentarias reguladas en la normativa vigente, se hayan revisado las correspondientes a Asesorías Externas y Gastos Operacionales.

La revisión de la asignación de Asesorías Externas, que en el ejercicio anterior por primera vez se realizó para una parte de los parlamentarios, se ha completado en el periodo que se informa, alcanzando con ello la totalidad de los Senadores y Diputados.

El proceso de auditoría en el Senado, reflejado de forma global en las cifras que se incluyen en la sección “Auditorías realizadas en el periodo” de este informe, tiene su propia expresión en el Informe Anual correspondiente a la Cámara de Diputados.

El ejercicio informado, se vio inserto en un escenario caracterizado por una creciente demanda de mayores niveles de transparencia de las instituciones por parte de la ciudadanía, a la cual el Congreso Nacional no ha estado exento, existiendo casos de connotación pública que han comprendido a algunos parlamentarios en ejercicio como también a ex parlamentarios.

En lo que respecta a su actividad, el Comité de Auditoría ha ratificado un ejercicio de su función con total autonomía y, en lo que corresponde, en coordinación con las otras instancias definidas por la institucionalidad, tales como el Consejo Resolutivo y las Secretarías Generales del Senado y la Cámara de Diputados.

En cuanto al marco normativo, en el período se produjo un importante y activo proceso de levantamiento de situaciones que han requerido del pronunciamiento o de alguna precisión de parte del Consejo Resolutivo.

En relación con los procedimientos administrativos y de control de las asignaciones parlamentarias, aún se observan oportunidades de mejora en línea con lo establecido en la norma regulatoria, no obstante existir una permanente aceptación de la Administración del Senado a las sugerencias de perfeccionamiento efectuadas por el Comité de Auditoría, proceso que -además- puede ser potenciado con la implementación efectuada por esa Corporación del nuevo Sistema de Información Financiera.

Las visitas realizadas por el Comité de Auditoría a las oficinas parlamentarias permiten ratificar la carencia de un estándar, tanto en términos físicos como de actividades y funciones que se desarrollan en éstas, a modo de imprimirles un carácter institucional común.

Asimismo, en materia aplicación de las normas sobre asignaciones parlamentarias, se observa la necesidad de desarrollar e implementar un plan permanente de capacitación, dirigido tanto a los estamentos de asesores parlamentarios como administrativos de la Corporación, con el propósito de perseverar en el fortalecimiento continuo del sistema de control de las asignaciones.

El sistema de auditoría ha ido incorporando sistemáticamente la totalidad de Senadores y Diputados, y respecto de todas las asignaciones parlamentarias. Actualmente, se trabaja en una modificación al Reglamento del Comité de Auditoría, que considera cambios en la cobertura (100% de los parlamentarios de manera simultánea) y oportunidad de los trabajos de auditoría.

A continuación, se presenta una síntesis de algunos aspectos relacionados con actividades y recursos del Comité de Auditoría y un resumen de las auditorías realizadas en el periodo.

PLANIFICACIÓN ABRIL/2014 – MARZO/2015

En cuanto a trabajos de auditoría realizados en el periodo, de un total de cuatro revisiones planificadas para el Senado, el Comité de Auditoría completó lo siguiente:

- Gastos Operacionales – Ítems Difusión, Traslación, Correspondencia y Materiales de Oficina.
- Asesorías Externas.
- Gastos Operacionales – Ítem Oficinas Parlamentarias.

PRESUPUESTO

Los principales gastos del Comité de Auditoría durante el año 2014, estuvieron asociados a remuneraciones y costos de operación (viajes a oficinas parlamentarias, servicios computacionales y tecnológicos e insumos de oficina). El presupuesto total aprobado para el periodo ascendió a M\$ 831.447.- suma que corresponde al presupuesto conjunto del Comité de Auditoría y del Consejo Resolutivo.

En el Presupuesto para el año 2015, se establecieron por primera vez cifras diferenciadas para el Comité de Auditoría, por medio de una Glosa dentro del Presupuesto del Consejo Resolutivo, efectuando el propio Comité de Auditoría el detalle de los distintos conceptos de gasto, como también la obligación de informar periódicamente su ejecución presupuestaria a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto y a la Dirección de Presupuestos.

DOTACIÓN

La dotación de profesionales del Comité de Auditoría no presentó variación durante el período que se informa, manteniéndose su plantilla con 1 Abogado (Coordinador) y 2 Contadores Auditores, además, del Staff de Auditoría integrado por 4 Contadores Auditores y 1 Asistente Ejecutiva.

FORMACIÓN

En cuanto a la participación del Comité de Auditoría en actividades de capacitación o similares, se asistió al curso “Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP” (Santiago, Jul/2014).

Este curso, en el cual participaron los 4 integrantes del Staff del Comité de Auditoría, fue impartido en modalidad e-learning (30 horas) por la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada. Entre los principales objetivos, se incluyó una introducción a las NICSP y la entrega de herramientas relativas al proceso de adopción de las normas y respecto de la modernización que deberán llevar a cabo las diferentes entidades del sector público en materia de la emisión de informes financieros.

COMUNICACIONES EMITIDAS

Durante el periodo, en el marco de las auditorías realizadas, el Comité de Auditoría emitió un total de 89 oficios dirigidos a los Senadores o a la Secretaría General del Senado. Entre estas comunicaciones, destacan aquellas relativas a Requerimientos de Información, Solicitudes de Aclaración, Reparos, Cierres de Auditoría, y de Opinión Técnica y/o precisión por gastos y otros aspectos asociados al uso de asignaciones.

Entre las presentaciones efectuadas al Consejo Resolutivo, en ejercicio de la atribución del Comité de Auditoría contemplada en su Reglamento, se destaca el documento “Consideraciones Normativas para el Perfeccionamiento Normativo” (Mayo de 2014), en el cual se recogen diversos aspectos observados en las auditorías realizadas, atinentes a situaciones de carácter o incidencia normativa y que han propiciado el surgimiento de ciertos errores de interpretación y/o de aplicación de las disposiciones regulatorias en materia de asignaciones parlamentarias, así como también el desarrollo de prácticas o procedimientos que tanto el estamento parlamentario como las administraciones de ambas Cámaras han desarrollado frente a omisiones o defectos del instrumento normativo vigente. En este contexto cabe destacar las siguientes:

- Requisitos o estándares mínimos que deberían contener los contratos de asesorías externas.
- Contratación de actividades propias de asesorías externas.
- Uso de la asignación de asesorías externas de Comités Parlamentarios.
- Estándares de los documentos entregables de las asesorías externas.
- Registro Especial de asesores externos.
- Plazo de corte anual para la acumulación de saldos.

(Continuación)

- Tipo de prestaciones, asistencia o facilidades que pueden ofrecerse a la comunidad en las oficinas parlamentarias.
- Limitaciones sobre uso de oficinas parlamentarias durante periodos electorales.
- Adquisición de equipamiento computacional y otros análogos.
- El concepto normativo del viático parlamentario.
- Traspaso de recursos entre asignaciones.
- Pasajes aéreos no utilizados.
- Pago de asignaciones durante receso parlamentario.

A continuación, se señalan otras comunicaciones enviadas al Consejo Resolutivo respecto de precisiones normativas o similares:

- | | |
|---|--|
| - | Solicita precisar el alcance de la norma regulatoria en materia de traslado de delegaciones invitadas a visitar el Congreso Nacional. (Dic/2014) |
| - | Informa y solicita además pronunciamiento sobre la cobertura de ciertos gastos financiados con cargo al ítem Difusión, efectuados por diversos parlamentarios en la forma de tarjetas de saludos y/o presentes conmemorativos a representaciones de la comunidad o integrantes individuales de ella. (Dic/2014) |
| - | Informa el criterio que aplica el Comité de Auditoría respecto de la norma regulatoria en materia de “estudios de opinión y encuestas”, contemplada en la asignación de Asesorías Externas. (Mar/2015) |
| - | Comunica el criterio que aplica el Comité de Auditoría en relación con la norma regulatoria sobre uso y destino de las oficinas parlamentarias, concretamente respecto del tipo de acciones o prestaciones que pueden válidamente ofrecerse o materializarse en dichas oficinas dentro del contexto de la representación popular. (Mar/2015) |

ASIGNACIÓN: GASTOS OPERACIONALES - ITEMS TRASLACIÓN, CORRESPONDENCIA, MATERIALES DE OFICINA Y DIFUSIÓN.

La auditoría consideró las asignaciones pagadas a los Senadores correspondientes a las Circunscripciones números: 6ª Costa, 12ª Norte, 19ª, 4ª, 2ª, 10ª Norte y 5ª Cordillera, las cuales resultaron seleccionadas en el sorteo efectuado el 9 de junio de 2014 –que no incluyó los Comités Parlamentarios- para el periodo comprendido entre mayo de 2013 y enero de 2014, verificándose un uso de esta asignación, ajustado a los términos de la normativa emitida por el Consejo Resolutivo, en cuanto al destino, criterios de uso y documentación de respaldo.

En el desarrollo de esta auditoría, no se constataron aspectos de riesgo significativos en los procesos analizados, no obstante se observaron algunas situaciones o incumplimientos excepcionales, que representan oportunidades de mejora, en relación con el fortalecimiento de los procedimientos existentes en la Corporación en materia de control de esta asignación, las que se presentan a continuación:

- En las rendiciones de gasto presentadas por los Senadores, no todas las facturas incluidas presentan evidencia de pago por parte del emisor del documento.
- Gastos por servicios de imprenta sin mantener un ejemplar de muestra, como establece la norma, u otro tipo de respaldo demostrativo del servicio contratado.
- Gastos rendidos sin comprobantes o con comprobantes que no cumplen con las características establecidas por la norma (recibo de dinero o fotocopia del comprobante original).
- Compras menores de bienes y servicios no amparados en la normativa, en general expresadas en la forma de aportes a terceros.
- Gasto de reparación y mantención de vehículos de propiedad del parlamentario, sin ningún tipo de referencia o identificación del vehículo que recibe el servicio.
- Ausencia de contratos de arriendo de automóviles en los registros de la Corporación, independiente de su respectivos plazos.

(Continuación)

La revisión incluyó los gastos asociados a 14 Senadores, lo que representa el 21,0% de los pagos realizados por la Corporación con cargo a esta asignación para el periodo auditado, el cual en términos globales ascendió a M\$ 1.500.307.

En el siguiente cuadro se presenta la información general del trabajo realizado, referida al periodo de auditoría:

	Universo	Muestra de Auditoría	Cobertura
Cantidad de transacciones rendidas y pagadas	5.706	562	9,8%
Importe total de transacciones rendidas y pagadas (M\$)	1.500.307	315.791	21,0%
Cantidad de Senadores que rindieron gastos	38	14	36,8%

A partir de esta revisión, con el propósito de obtener información o antecedentes indispensables para completar el análisis de auditoría de la referida asignación, se emitieron 13 oficios de Solicitud de Aclaración, a igual número de Senadores, en relación con 118 transacciones asociadas a un total de M\$ 127.236.-, lo que equivale al 40,3% del importe total de gastos bajo revisión.

En relación con lo anterior, se emitieron cuatro Reparos, los que tuvieron como consecuencia la restitución de fondos por un total de M\$ 6.496.-, por gastos objetados en el caso de dos Senadores.

El detalle de lo anterior se presenta en el Anexo del Informe.

ASIGNACIÓN: **ASESORÍAS EXTERNAS.**

La auditoría consideró las asesorías pagadas a personas naturales y jurídicas por trabajos encargados por los Senadores correspondientes a las Circunscripciones números 1^a, 3^a, 4^a, 5^a Cordillera, 9^a, 10^a Norte, 11^a Sur, 12^a Costa, 13^a Cordillera, 14^a Norte, 17^a y 19^a, las que fueron tomadas como el complemento de la muestra seleccionada en el sorteo efectuado el 16 de mayo de 2013, completándose con ello la revisión de esta asignación respecto de la totalidad de Senadores. El alcance del trabajo consideró los pagos realizados en el periodo comprendido entre abril de 2013 y febrero de 2014, verificándose un uso de esta asignación, ajustado a los términos de la normativa emitida por el Consejo Resolutivo, en cuanto al destino, criterios de uso y documentación de respaldo de esta asignación.

En el desarrollo de la auditoría, no se constataron aspectos de riesgo significativos en los procesos analizados, no obstante se observaron algunas situaciones o incumplimientos excepcionales, que representan oportunidades de mejora, en relación con el fortalecimiento de los procedimientos existentes en la Corporación en materia de control de esta asignación, las que se presentan a continuación:

- Perfeccionar los procedimientos de formalización de contratos de asesorías externas, como por ejemplo, suscripción de las partes, precisión del objeto de la asesoría, identificación del producto o entregable, entre otros, como condición previa al correspondiente pago de honorarios.
- Implementar un registro de productos entregables, como condición antecedente del pago de la asesoría contratada.

La revisión comprendió los gastos asociados a 24 Senadores, que representa el 63,5% de los pagos realizados por la Corporación con cargo a esta asignación, para el periodo auditado, cuyo importe global ascendió a M\$ 1.085.604.-

En el siguiente cuadro se presenta la información general del trabajo realizado, referida al periodo de auditoría:

(Continuación)

	Universo	Muestra de Auditoría	Cobertura
Asesores con contrato vigente	99	43	43,4%
Cantidad de facturas o boletas de honorarios pagadas	725	444	61,2%
Importe de honorarios o servicios pagados (M\$)	1.085.604	689.061	63,5%
Cantidad de Senadores que reciben asesorías externas	38	24	63,2%

A partir de esta revisión, con el propósito de obtener información o antecedentes indispensables para completar el análisis de auditoría de la referida asignación, se emitieron seis oficios de Solicitud de Aclaración, a igual número de Senadores y por idéntico número de asesorías, en cuyo caso, tenían asociados pagos de honorarios o prestaciones por un total de M\$ 81.837.-, lo que equivale al 11,9% del importe total de transacciones asociadas a la muestra de auditoría.

A la fecha, algunas Solicitudes de Aclaración se encontraban con respuesta pendiente o en evaluación de las respuestas remitidas por los parlamentarios. Asimismo, el Comité de Auditoría había emitido tres Reparos, los cuales se encontraban dentro del plazo normativo para ser resueltos, si fuera el caso.

El detalle de lo anterior se presenta en el Anexo del Informe.

ASIGNACIÓN: GASTOS OPERACIONALES - ÍTEM OFICINAS PARLAMENTARIAS.

La auditoría consideró los gastos pagados con cargo al ítem de oficinas de los Senadores correspondientes a las Circunscripciones números: 2ª, 4ª, 7ª Santiago Poniente, 11ª Sur, 12ª Norte, 16ª y 17ª, las cuales resultaron seleccionadas en el sorteo efectuado el 29 de octubre de 2014 e incluyó la visita de oficinas, además de la revisión de la documentación de los gastos para el periodo comprendido entre los meses de marzo y septiembre de 2014, verificándose un uso de esta asignación, ajustado a los términos de la normativa emitida por el Consejo Resolutivo, en cuanto al destino, criterios de uso y documentación de respaldo.

En el desarrollo de la auditoría, no se constataron aspectos de riesgo significativos en los procesos analizados, no obstante se observaron algunas situaciones o incumplimientos excepcionales, que representan oportunidades de mejora, en relación con el fortalecimiento de los procedimientos existentes en la Corporación en materia de control de esta asignación, las que se presentan a continuación:

- Mantener debidamente actualizado el registro de bienes adquiridos con cargo a asignaciones parlamentarias, por conceptos de activo fijo.
- Gastos rendidos sin comprobantes o con comprobantes que no cumplen con las características establecidas por la norma (recibo de dinero o fotocopia del comprobante original).
- Compras menores de bienes y servicios no amparados en la normativa, en general expresadas en la forma de aportes a terceros.
- Revisión de las rendiciones de Caja Chica, las que deberían ajustarse a lo establecido en la normativa.

La revisión comprendió la visita de 37 oficinas correspondientes a 14 Senadores, y que en términos de gastos, representa el 39,2% de los pagos realizados por este concepto en el periodo auditado, el cual para la Corporación totalizó M\$ 410.924.-

En el siguiente cuadro se presenta la información global del trabajo realizado, referida al periodo de auditoría:

(Continuación)

	Universo	Muestra de Auditoría	Cobertura
Cantidad de transacciones rendidas y pagadas	2.987	931	31,2%
Importe total de transacciones rendidas y pagadas (M\$)	410.924	161.081	39,2%
Cantidad de Senadores que rindieron gastos	38	14	36,8%

A partir de esta revisión, con el propósito de obtener información o antecedentes indispensables para completar el análisis de auditoría de la referida asignación, se emitieron 4 oficios de Solicitud de Aclaración, a igual número de Senadores, en relación con 12 transacciones asociadas a un total de M\$ 7.377.-, lo que equivale al 4,6% del importe total de gastos bajo revisión.

A la fecha, algunas Solicitudes de Aclaración se encontraban con respuesta pendiente y otras en evaluación de las respuestas remitidas por los parlamentarios. Asimismo, el Comité de Auditoría emitió un Reparó, el cual se encontraba dentro del plazo normativo para ser resuelto, si fuera el caso.

El detalle de lo anterior se presenta en el Anexo del Informe.

Anexo: Solicitudes de Aclaración y Reparos Formulados

Solicitudes de Aclaración y Reparos Formulados

Asignación: **G. Operacionales - Ítems Difusión, Traslación, Correspondencia y Mat. Oficina.**

DESCRIPCIÓN	ESTADO ACTUAL
<p>Se objetaron algunos gastos (alimentos y bebidas) incurridos en actividad de rendición de cuenta pública del Senador, por conceptos que no se encuentran amparados por la normativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Sen. Francisco Chahuán Ch. (M\$ 2.351) <p>El Senador hizo una presentación del caso ante el Consejo Resolutivo, el cual ratificó la interpretación del Comité de Auditoría. Posteriormente se formuló un Reparó.</p>	<p>Regularizado. El Senador procedió a la restitución de los gastos señalados. A continuación el Comité de Auditoría dio por resuelto el Reparó.</p>
<p>Respecto de algunos gastos, su documentación de respaldo no permitía verificar si se encontraban amparados por la normativa vigente, por lo que se solicitaron antecedentes adicionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Sen. Carlos Bianchi Ch. (M\$ 479) · Sen. Juan A. Coloma C. (M\$ 3.705) · Sen. Ricardo Lagos W. (M\$ 1.785) · Sen. Jorge Pizarro S. (M\$ 19.500) · Sen. Alejandro Navarro B. (M\$ 789) · Ex Sen. Carlos Cantero O. (M\$ 1.190) · Ex Sen. Gonzalo Uriarte H. (M\$ 1.430) · Ex Sen. Hosaín Sabag C. (M\$ 2.500) 	<p>Aclarado. Los Senadores enviaron los antecedentes complementarios, los que resultaron satisfactorios. A continuación el Comité de Auditoría dio por superadas las Solicitudes de Aclaración respectivas.</p>

Solicitudes de Aclaración y Reparos Formulados

Asignación: G. Operacionales - Ítems Difusión, Traslación, Correspondencia y Mat. Oficina.

DESCRIPCIÓN	ESTADO ACTUAL
<p>Gastos incurridos (compras varias) en conceptos que no se encuentran amparados por la normativa..</p> <ul style="list-style-type: none"> Ex Sen. Hosaín Sabag C. (M\$ 188) 	<p>Pendiente. El ex Senador no ha presentado respuesta a esta materia a la fecha de este informe.</p>
<p>Gasto cuya documentación de respaldo fue rendida -y reembolsada- en forma duplicada. Esta situación derivó en la presentación de un Reparó del Comité de Auditoría.</p> <ul style="list-style-type: none"> Sen. Carlos Bianchi Ch. (M\$ 3.300) 	<p>Regularizado. El Senador señaló que la situación tuvo su origen en un error administrativo, e instruyó su restitución con cargo a su dieta parlamentaria. A continuación el Comité de Auditoría dio por resuelto el Reparó.</p>
<p>Facturas de respaldo de los gastos presentados a reembolso, que no contenían evidencia de pago en el documento (firma del proveedor, timbre cancelado, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> Sen. Carlos Bianchi Ch. (M\$ 20.056) Sen. Jorge Pizarro S. (M\$ 3.118) Ex Sen. Pedro Muñoz A. (M\$ 8.430) 	<p>Aclarado. Se presentaron los antecedentes de respaldo evidenciando los pagos respectivos. A continuación el Comité de Auditoría dio por superadas las Solicitudes de Aclaración respectivas.</p>
<p>Gasto por enmarcaciones respecto del cual se solicitó primero presentar un ejemplar de muestra e indicar su relación con la actividad parlamentaria. Lo anterior derivó en la formulación de un Reparó del Comité de Auditoría por cuanto se estimó que el gasto no se encontraba amparado en la normativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> Sen. Alejandro Navarro B. (M\$ 1.660) 	<p>Regularizado. El Senador instruyó la restitución del gasto por medio del cargo a su dieta. A continuación el Comité de Auditoría dio por resuelto el Reparó.</p>

Solicitudes de Aclaración y Reparos Formulados

Asignación: G. Operacionales - Ítems Difusión, Traslación, Correspondencia y Mat. Oficina.

DESCRIPCIÓN	ESTADO ACTUAL
<p>Garantía por vehículo arrendado (garantía ejecutada), respecto de la cual se solicitó presentar inicialmente documentación de respaldo (factura). Lo anterior derivó en la formulación de un Reparó del Comité de Auditoría por cuanto se estimó que el gasto no se encontraba debidamente documentado.</p> <p>· Sen. Juan A. Coloma C. (M\$ 350)</p>	<p>Aclarado. El Senador presentó la documentación del gasto en conformidad a lo solicitado. A continuación el Comité de Auditoría dio por resuelto el Reparó.</p>
<p>Gastos incurridos (compras varias) en conceptos que no se encuentran amparados por la normativa. El Comité de Auditoría formuló un Reparó al no recibir respuesta oportuna del Senador.</p> <p>· Sen. Carlos Bianchi Ch. (M\$ 388)</p>	<p>Regularizado. El Senador procedió a la restitución de los gastos señalados. A continuación el Comité de Auditoría dio por resuelto el Reparó.</p>

Solicitudes de Aclaración y Reparos Formulados

Asignación: **G. Operacionales - Ítems Difusión, Traslación, Correspondencia y Mat. Oficina.**

DESCRIPCIÓN	ESTADO ACTUAL
<p>Gastos incurridos en impresos, respecto de los cuales no se adjuntó un ejemplar de muestra como señala la normativa, que permitiera verificar la relación del gasto con la función parlamentaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> . Sen. Carlos Bianchi Ch. (M\$ 866) . Sen. Francisco Chahuán Ch. (M\$ 7.247) . Sen. Juan A. Coloma C. (M\$ 125) . Sen. Ricardo Lagos W. (M\$ 1.678) . Sen. Ignacio Walker P. (M\$ 2.856) . Sen. Lily Pérez S. (M\$ 1.020) . Ex Sen. José Gómez U. (M\$ 17.934) . Ex Sen. Carlos Cantero O. (M\$ 4.659) . Ex Sen. Pedro Muñoz A. (M\$ 51) . Ex Sen. Gonzalo Uriarte H. (M\$ 14.485) 	<p>Aclarado. Los Senadores presentaron ejemplares de los impresos según lo solicitado. A continuación el Comité de Auditoría dio por superadas las Solicitudes de Aclaración respectivas.</p>
<p>Se solicitó información complementaria a la factura, que permitiera verificar la relación del gasto (mantención de vehículo), con el propietario de éste en los términos establecidos por la normativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> . Sen. Francisco Chahuán Ch. (M\$ 896) 	<p>Aclarado. El Senador envió los antecedentes de respaldo solicitados. A continuación el Comité de Auditoría dio por superada la Solicitud de Aclaración.</p>

Solicitudes de Aclaración y Reparos Formulados

Asignación: **Asesorías Externas.**

DESCRIPCIÓN	ESTADO ACTUAL
<p>Se solicitaron antecedentes aclaratorios para verificar la relación de una asesoría con la función parlamentaria del Senador, la que incluyó la realización de una encuesta con información electoral.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Sen. Baldo Prokurica P. (M\$ 893) 	<p>Pendiente. A la fecha del presente informe, se encontraba en evaluación la respuesta del Senador.</p>
<p>Se solicitaron antecedentes complementarios respecto de una asesoría, cuya documentación de respaldo presenta para un mes (febrero) un servicio que no se encontraría amparado bajo la normativa. (Campamento de verano PS).</p> <p>El Comité de Auditoría formuló un Reparó al no recibir respuesta oportuna del Senador a la Solicitud de Aclaración requerida.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Sen. Juan Pablo Letelier M. (M\$ 2.000) 	<p>Pendiente. Sin respuesta a la fecha de este informe, aunque con plazo vigente para resolver el Reparó, según corresponda.</p>
<p>Asesoría que presenta documentación de respaldo por servicios legales cuyo objeto (patrocinio y tramitación de causas judiciales de particulares) no se encontraría bajo el amparo de la norma. Se solicitaron antecedentes complementarios.</p> <p>El Comité de Auditoría formuló un Reparó al no recibir respuesta oportuna del Senador a la Solicitud de Aclaración requerida.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Sen. Alejandro Navarro B. (M\$ 13.444) 	<p>Pendiente. Sin respuesta a la fecha de este informe, aunque con plazo vigente para resolver el Reparó, según corresponda.</p>

Solicitudes de Aclaración y Reparos Formulados

Asignación: Asesorías Externas.

DESCRIPCIÓN	ESTADO ACTUAL
<p>Se solicitó precisar la relación y alcance de los servicios de asesoría contratados (prevención y evaluación de estrés laboral) con la actividad parlamentaria del Senador.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ex-Sen. Pedro Muñoz A. (M\$ 27.500) 	<p>Aclarado. Se entregaron antecedentes complementarios solicitados, resultando éstos satisfactorios. A continuación el Comité de Auditoría dio por superada la Solicitud de Aclaración.</p>
<p>Se formuló un Reparo a efectos de que el Senador precisara de qué forma se materializaron los servicios contratados (asesoría jurídica), cómo se relacionaron éstos con el ejercicio de la función parlamentaria, y pusiera a disposición del Comité de Auditoría los documentos entregables que fueron emitidos por el prestador del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ex Sen. Carlos Kuschel S. (M\$ 31.588) 	<p>Aclarado. Se entregaron los documentos solicitados, verificándose las materias y contenidos en su relación con la función parlamentaria. A continuación el Comité de Auditoría dio por resuelto el Reparo.</p>

Solicitudes de Aclaración y Reparos Formulados

Asignación: Gastos Operacionales - Ítem Oficinas Parlamentarias.

DESCRIPCIÓN	ESTADO ACTUAL
<p>Se solicitó al Senador aclarar la relación de una compra (Telescopio) con la actividad parlamentaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Sen. Guido Girardi L. (M\$ 2.250) 	<p>Aclarado. En base a los antecedentes proporcionados se pudo verificar la relación de esta compra con la función parlamentaria (implemento destinado a las actividades propias de la Comisión de Desafíos del Futuro). A continuación el Comité de Auditoría dio por superada la Solicitud de Aclaración.</p>
<p>Gastos imputados al Ítem Oficinas Parlamentarias, incluyendo parcialmente conceptos no amparados por normativa vigente (reparaciones en oficina parlamentaria de propiedad del Senador). Lo anterior derivó en un Reparo del Comité de Auditoría por gasto en conceptos no amparados por la normativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> Sen. Manuel A. Matta A. (M\$ 3.505) 	<p>Pendiente. Sin respuesta a la fecha de este informe, aunque con plazo vigente para resolver el Reparo, según corresponda.</p>
<p>Honorarios incurridos en la realización de actividades concernientes a una campaña en terreno (vacunación canina antirrábica), no amparadas dentro de la normativa vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Sen. Andrés Allamand Z. 	<p>Pendiente. Sin respuesta a la fecha del presente informe por parte del Senador.</p>



COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA

Eduardo Pérez C.
Abogado - Coordinador

Bernardo Mateluna P.
Especialista de Auditoría

Carlos Fuentes B.
Contador Auditor